Contratación Directa Nº 11/2016
"Consultoría para Evaluación Final CNPV 2012"

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:15 horas del 21 de octubre de 2016, en la Sala de Reunión de la Dirección General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se reúnen el Comité de Evaluación de la DGEEC integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes funcionarias: Lic. María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Coordinadora UEP; C.P. Zunilda Correa, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de proceder a la evaluación de la oferta y documentos presentados para la Contratación Directa Nº 11/2016 "Consultoría para Evaluación Final CNPV 2012", que será imputado en el rubro 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

Antecedentes

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1723/2016, correspondiente al PAC Nº 310631, por un monto de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

2. El llamado a Contratación Directa Nº 11 "**Consultoría para Evaluación Final CNPV 2012**" – ID Nº 310.631, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 124/2016, de fecha 6 de octubre de 2016.

3. El llamado tuvo las siguientes retenciones y observación, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se listan a continuación:

   - Nota DNCP/ DNC/N° 29.194/2016 de fecha 10 de octubre de 2016.
   - Nota DNCP/DNC/N° 29.668/2016 de fecha 13 de octubre de 2016.

4. Se realizaron los reparos correspondientes y se generó la Adenda N° 1. Posteriormente la DNCP publicó el llamado en el SICP.

5. En fecha 17 de octubre de 2016, se remiten, vía nota con acuse de recibo, las invitaciones para presentar ofertas, a los siguientes consultores del rubro estipulado:

   - Cesar Clemente Duarte Riveros
   - Carlos Antonio Valiente Medina
   - Alberto Ríos Rotela
   - Annie Mercedes Granada Peña

   En fecha 18 de octubre de 2016, se remite, vía correo electrónico con acuse de recibo, la invitación para presentar oferta, al siguiente consultor:

   - Esteban Almada Román

6. En fecha 21 de octubre de 2016, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió al acto de apertura de sobres donde se presentó una sola oferta:

   - ESTEBAN ALMADA ROMAN.

Se observa en el acta de apertura de sobres la mención , que al no contar con la cantidad de tres oferentes se considera la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34.- PROCEDIMIENTO, de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", que dice en el ítem c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Se procedió a la apertura de sobres, conforme lo autoriza la normativa, debido a que la contratación de un consultor que se encargue de evaluar el Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Viviendas 2012, Contrato de Préstamo N° 2542/BL-PR, objeto de la contratación, no admite demora alguna, ante los plazos estipulados en el citado Contrato, para la entrega de la Evaluación Final del Programa, que deberá ser presentado al Banco Interamericano de Desarrollo, Organismo Financiador del Programa.

Se verificó la presentación de los documentos sustanciales que acompañan a la oferta:

Oferente	Formulario 9 - Oferta Técnica	Formulario 4 DJ del Art. 40 y 20	Formulario 2 DJ Garantía mantenimiento oferta	Documentos que acrediten su representación
ESTEBAN ALMADA ROMAN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Evaluación

Se procede a la evaluación de la propuesta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa N° 11/2016 "**Consultoría para Evaluación Final CNPV 2012**", de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ítem 20.

I. PROPUESTA TÉCNICA (Sobre N° 1)

Factores de evaluación	Puntos
Experiencia Específica	Máximo 50 puntos
Perfil académico	Máximo 50 puntos
Total	**100**

Para el efecto, se transcribe textualmente los criterios de evaluación a ser puntuados según consta en el PBC, y que se detalla a continuación:

Factores de evaluación	Requisitos, Criterios y documentos que deben presentarse para la asignación de puntajes	Puntajes máximos	Puntajes logrados
1.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**1.1.-** Experiencia profesional en las carreras de economía, estadística o sociología: Más de 20 años contados a partir de la emisión del título universitario **(30 puntos)** Más de 15 y menos de 20 años contados a partir de la emisión del título universitario **(20 puntos)** Más de 10 y menos de 15 años contados a partir de la emisión del título universitario **(20 puntos)** Más de 5 y menos de 10 años contados a partir de la emisión del título universitario **(10 puntos)**	30 puntos	30 puntos

	Menos de 5 años contados a partir de la emisión del título universitario **(no puntúa pero cumple el requisito previsto en 2.1.)** Para acreditar este criterio, deberá presentar título universitario.		
	1.2.- Experiencia específica en la Elaboración de Evaluación de Proyectos Finales de Programas Públicos, en los que se haya implementado técnicas de gestión, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito **(05 puntos por Programa Evaluado)** Para acreditar este criterio, deberá presentar certificados, contratos o constancias emitidas por el encargado del Programa o la autoridad competente.	20 puntos	20 puntos
2.- PERFIL ACADÉMICO	**2.1.-**Título profesional egresado de alguna de las siguientes carreras: economía, estadística, sociología. (**EXCLUYENTE**). Deberá presentar copia autenticada del título universitario y del certificado de estudios o su equivalente **(NO PUNTÚA)** Para acreditar este criterio, deberá presentar título universitario.	20 puntos	20 puntos
	2.2.- Haber cursado alguna Maestría en Gestión de Proyectos **(20 puntos)**. Se tendrá por válida tanto la presentación del título como la acreditación vía certificado de haber culminado la maestría, aún sin título. **Máximo 20 puntos.** Para acreditar este criterio, deberá presentar título de postgrado correspondiente o bien, la constancia de haberla culminado, aún sin título.	20 puntos	20 puntos
	2.3.-Haber ejercido la docencia temas tales como formulación, gestión y evaluación de proyectos, en institutos de capacitación o universidades **(05 puntos por año). Máximo 20.** Para acreditar este criterio, deberá presentar certificados, contratos o constancias emitidas por el instituto de capacitación.	20 puntos	20 puntos
	2.4-Haber participado en otros cursos **específicos** vinculados con temas como Evaluación de Proyectos, Matriz de Resultados, políticas BID **(2,5 puntos por curso).** Cada curso, para que sea puntuado, debe tener como mínimo la duración de 20 horas. **Máximo 10 puntos.** Para acreditar este criterio, deberá presentar certificados, contratos o constancias emitidas	10 pts.	7,5 pts.
	MÁXIMO PUNTAJE ASIGNADO SUMANDO TODOS LOS CRITERIOS	**100 PUNTOS**	**97,5 PUNTOS**

CAPACIDAD LEGAL, a continuación se realiza el análisis relativo a los documentos vinculados a la capacidad legal del oferente:

Requisitos	Cumple/No Cumple
Formulario N° 9 (Sobre 1 - Oferta técnica)	Cumple
Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	Cumple
Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple
Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	Cumple

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple

El Comité concluye que el oferente ESTEBAN ALMADA ROMAN cumple satisfactoriamente con la presentación de la PROPUESTA TÉCNICA (Sobre Nº 1).

CAPACIDAD FINANCIERA, el pliego no exige requerimientos de dicha naturaleza, atendiendo el objeto de la Consultoría.

II. PROPUESTA ECONÓMICA (Sobre Nº 2)

Habiendo cumplido el oferente todas las exigencias mencionadas más arriba, se procede a la apertura del **Sobre 2 (oferta económica)**, y se observa que el oferente ha utilizado el formato del pliego y, además, no ha rebasado el tope presupuestario previsto para hacer frente a la presente contratación, por lo que cabe concluir que el oferente **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de la oferta económica.

Por todo lo expuesto más arriba, se concluye que el oferente ESTEBAN ALMADA ROMAN, reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato, por lo que se tiene en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 donde dice:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

   Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

   El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

   Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.-

Al respecto, el señor Esteban Almada Román incluye en el Sobre Nº 2 - PROPUESTA ECONÓMICA, el Certificado Nº 108414 – Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, emitido por página web de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en fecha 19 de octubre de 2016, con validez de 15 días hábiles, certificando que el mismo no es funcionario público.

Recomendación

El Comité de Evaluación de ofertas de la DGEEC ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con el oferente ESTEBAN ALMADA ROMAN, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado a Contratación Directa Nº 11/2016 para "Consultoría para Evaluación Final CNPV 2012", por un monto total de **G. 60.000.000**, (Guaraníes sesenta millones).

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.

Observación: Se deja constancia que el informe no es firmado por la Señora Luz Vera Soria, Coordinadora UEP, por Duelo Familiar.

Terminada la Evaluación, siendo las 15:00 horas del día 28 de octubre del año 2016, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General